I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/002435/2012

Cerrillos, 09 NOV 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6863/2012; el Ord. N°400/846/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°240 de fecha 18 de octubre de 2012 del Director de la Escuela Cóndores de Plata; la fotocopia de las Facturas N°63752 de 2012 de la Empresa INFO NORLD S.A y N°6660 de 2011 de la empresa Intergrade S.A.; el Decreto Exento N°202/2395/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2395/2012, se ordenó instruir investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°239 de la Escuela Cóndores de Plata.

D E C R E T O:

1. Incorpórase a la investigación sumaria ordenada por Decreto Exento N°202/2395/2012 los antecedentes detallados en los Vistos del presente documento.

2. Remítase los nuevos antecedentes a la investigadora de la causa doña Cecilia Ulloa Chacón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Educación Municipal
Investigadora doña Cecilia Ulloa Chacón
Página Web.